



Campeonato de Asturias sub-16 2018

C.M.G LA LLOREA – 10 Y 11 DE MARZO DE 2018

REGLAS LOCALES

Además de las Reglas de Golf y las Condiciones de la Competición y Reglas Locales permanentes de la FGPA (Circular 16/2018), serán de aplicación las siguientes reglas locales:

1. FUERA DE LIMITES.-

Definido por muros, vallas, líneas o estacas blancas que definan el límite del campo, así como cualquier parte del campo marcada como tal.

Fuera de límites internos:

- En el hoyo 6: el lateral izquierdo delimitado por estacas blancas. Dichas estacas se consideran obstrucciones inamovibles cuando se juega un hoyo diferente al hoyo 6.
- En el hoyo 15: el lateral derecho delimitado por estacas blancas. Dichas estacas se consideran obstrucciones inamovibles cuando se juega un hoyo diferente al hoyo 15.

2. OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES.-

- A. Todos los caminos asfaltados u hormigonados. Los demás caminos se consideran parte integrante del campo.
- B. Los tutores o vientos de sujeción de los árboles, así como los árboles marcados con cinta azul.

3. CONDICIONES ANORMALES DEL TERRENO.- Regla 25-1a Nota

- A. La zanja que transcurre paralela por la izquierda del camino que bordea el green del hoyo 13.

4. PARTES INTEGRANTES DEL CAMPO

Los caminos y senderos no hormigonados y/o asfaltados

5. COLOCACION DE LA BOLA.-

Una bola que reposa en el recorrido en una zona de césped segada a ras, puede ser levantada sin penalidad y limpiada. Antes de levantar la bola el jugador debe marcar su posición. Una vez levantada la bola debe colocarla en un punto dentro de la longitud de una tarjeta y no más cerca del agujero de donde reposaba originalmente, que no esté en un obstáculo ni en un green.

El jugador puede colocar su bola solamente una vez, y está en juego cuando ha sido colocada (Regla 20-4). Si la bola no queda en reposo en el punto en que ha sido colocada, se aplica la Regla 20-3d. Si la bola al colocarla queda en reposo en el punto en el que ha sido colocada y posteriormente se mueve, no hay penalidad y la bola debe ser jugada como repose, salvo que se aplique lo establecido en alguna otra Regla.

Si el jugador no marca la posición de la bola antes de levantarla, mueve el marcador de bola antes de poner la bola de nuevo en juego o mueve la bola de cualquier otra forma, como rodarla con un palo, incurre en la penalidad de un golpe.

PENALIDAD POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES

Juego por Golpes: Dos Golpes

RECOGIDA DE TARJETAS

Las tarjetas deberán entregarse **inmediatamente terminada la vuelta**

Notas Importantes:

- a) El Juego Lento será cronometrado tan pronto se observe
- b) **La decisión de un árbitro es final**, siendo prerrogativa de éste el conceder la petición de una segunda opinión
- c) El comportamiento antideportivo será objeto de **descalificación**

ÁRBITROS

D. MANUEL GARCIA MANCEBO (árbitro principal)
D. MARINO MENENDEZ GARCIA

8 de marzo de 2018.

FEDERACION DE GOLF DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Casa del Deporte El Llano. c/ Avenida del Llano 69, 1º Local 2. 33209 – Gijón Telf: 98 533 91 41 - FAX: 98 533 97 41

E-mail: fgpa@fedegolfasturias.com